



Radicado: 05266 31 03 003 2022 00149 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, ejecutoriada como se encuentra la providencia emitida por el Despacho el 12 de octubre de 2022, proferida en el presente proceso y por medio del cual se desestimaron las excepciones de mérito, se ordenó seguir adelante la ejecución, y se condenó en costas a la parte demandada, me permito liquidar las costas conforme la condena y gastos obrantes en el expediente. Envigado, 21 de octubre de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en Pesos
Agencias en derecho a cargo de la parte demandada y en favor de la parte demandante	Expediente digital- 29AutoSigueAdelanteLaEjecucionOct12r	C01 Principal	\$4.500.000
<b>TOTAL COSTAS</b>			<b>\$4.500.000</b>

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ  
Secretario -